

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE TELECONTROL PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO BORNOVA Y TAJUÑA (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/SE/003/24

Iniciado e instruido el expediente de contratación de IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE TELECONTROL PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO BORNOVA Y TAJUÑA (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/SE/003/24

Vistos el informe de necesidad del Área Técnica y el informe del Área Jurídico-Administrativa de IACLM

Considerando lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de Fondos Europeos de Recuperación, que señala que corresponde a la Presidencia de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha la autorización de gasto,

Y en virtud de las competencias en materia de contratación atribuidas por los Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, aprobados por el Decreto 7/2011, de 8 de febrero; y lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas de la **IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE TELECONTROL PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO BORNOVA Y TAJUÑA (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/SE/003/24**, con un valor estimado de **1.414.995,25 €**, **297.194,00 €** de IVA (21 % €), y un presupuesto base de licitación de **1.712.144,25 €**.

2. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 80010000/G/512A/60010 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, un gasto de **1.712.144,25 €** que se desglosa en las siguientes anualidades (IVA incluido):

- Anualidad 2024: 1.284.108,19 €
- Anualidad 2025: 428.036,06 €

3. Disponer la **apertura del procedimiento de adjudicación**, con la publicación de los preceptivos anuncios, procedimiento que será abierto y sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, valorándose las proposiciones, a los efectos de la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, según los criterios establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, directamente vinculados al objeto del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP.

Estas actuaciones son susceptibles de financiación a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

Toledo, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Mercedes Gómez Rodríguez